



Dirección General  
**de Aeronáutica  
Civil**

# Guatemala

**TALLER NAM/CAR/SAM SOBRE DERECHOS AEROPORTUARIOS  
Y POR SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA**

Ciudad de México  
10 – 12 agosto 2026

## 1. Avances en implementación de políticas y orientación de OACI y principales logros?

Guatemala cuenta con un marco tarifario establecido mediante el Acuerdo Gubernativo No. 939-2002. Ante la evolución del sistema aeronáutico y las nuevas necesidades del sector, Guatemala se encuentra en una etapa de transición y modernización de su marco tarifario. En este contexto, la DGAC impulsa la actualización integral del Reglamento Tarifario, con el propósito de contar con un marco actualizado, acorde con las condiciones actuales y las orientaciones de la OACI.

1

## Actualización de Tarifario

### Diferenciación

01

“La actualización también busca diferenciar adecuadamente los derechos aeroportuarios de los derechos por servicios de navegación aérea, considerando la participación de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) en determinados servicios de navegación aérea.”

a

No discriminación

b

Relación con los costos

c

Transparencia

d

Consulta con los usuarios

### Análisis y transición

Por lo tanto, Guatemala se encuentra en una etapa de transición y modernización de su marco tarifario, buscando que el nuevo reglamento refleje de manera más clara la realidad institucional, operacional y económica del sistema aeronáutico nacional.

03

*2. Uno de los principales desafíos ha sido precisamente la antigüedad del marco tarifario, debido a que el Reglamento vigente data de 2002*



### 3. ¿Cómo asegura Guatemala la consulta y participación?



## 4. Limitaciones institucionales, regulatorias, técnicas y financieras

01

### Regulatorias

El Reglamento Tarifario de 2002 requiere una actualización integral para responder a las condiciones actuales del sistema aeronáutico.

04

### Institucionales

Existe la necesidad de fortalecer la coordinación entre las diferentes entidades que participan en la prestación de servicios aeronáuticos, especialmente cuando intervienen organismos regionales como COCESNA.

02

### Técnicas

Es necesario fortalecer las metodologías para determinar y asignar costos a los diferentes servicios e infraestructura..

05

### Inequidad

El Doc.9082 señala que los costos de los servicios de navegación aérea deben asignarse de manera equitativa y que ningún usuario debería asumir costos que no le sean razonablemente atribuibles

03

### Financieras

Se requiere contar con información suficientemente desagregada que permita conocer el costo real de prestación de cada servicio y determinar qué proporción debe recuperarse mediante los derechos.

06

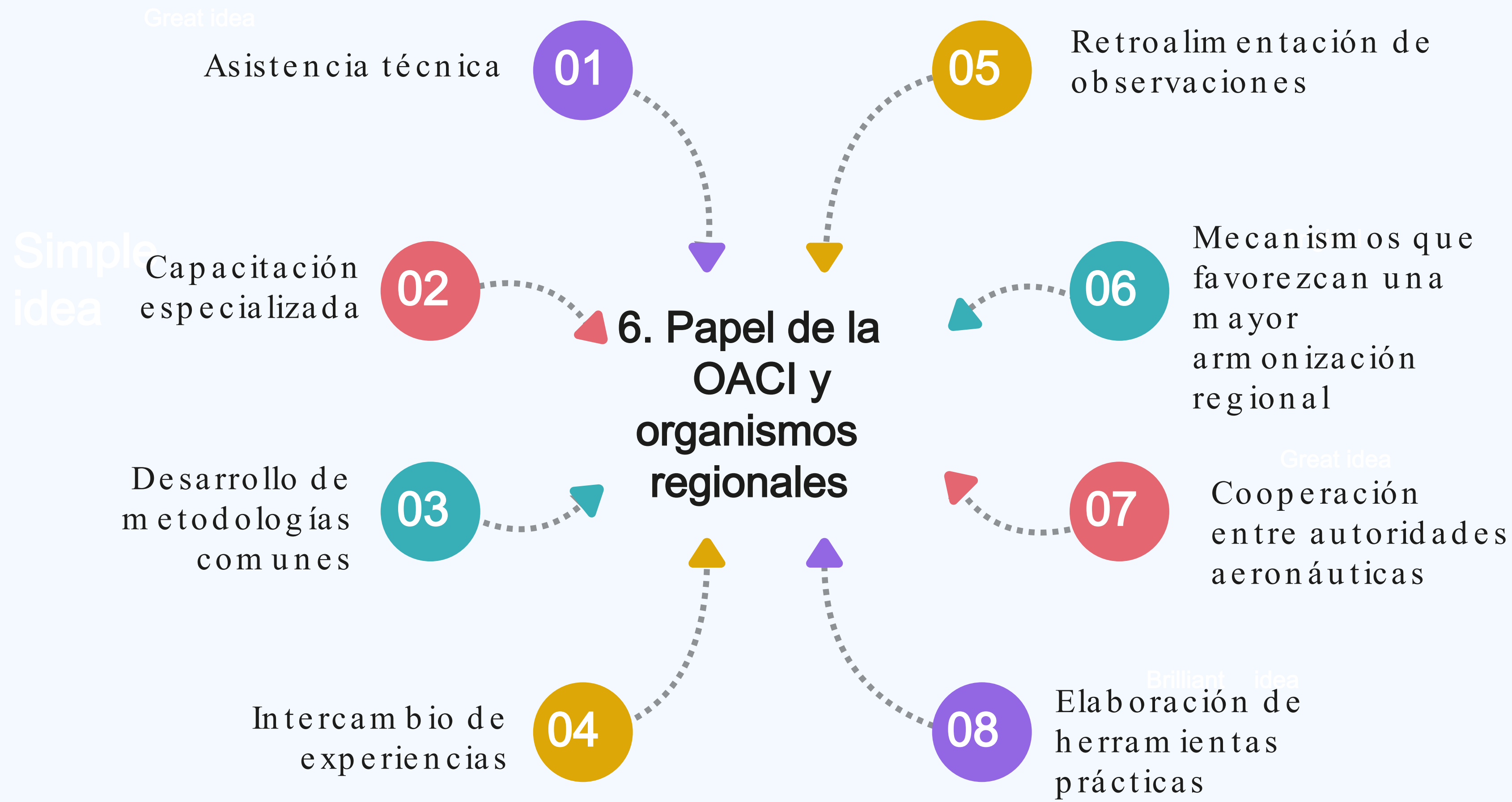
### Sistemas

Actualmente se carece de sistemas que permitan el cálculo, cobro y monitoreo de los cobros de tarifas de forma automatizada, por lo que el control de las mismas se dificulta

## 5. ¿Qué tipos de creación de capacidad, asistencia técnica, material de orientación o apoyo sería más

beneficiosos para ayudar a su Estado a avanzar en la implementación de las políticas de la OACI sobre derechos?





**Gracias**